



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

**Organización de los Estados Americanos**

T. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XLI REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL  
DE LAVADO DE ACTIVOS  
1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2015  
LIMA,PERU**

**OEA/Ser.L/XIV. 4.41  
CICAD/LAVEX/doc.20/15  
1 de Octubre de 2015  
Original: Español**

**PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO AD-HOC  
PARA LA REDACCIÓN DE DISPOSICIONES MARCO EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
(GAH-REACT)**

## SUMARIO

<b>1) Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>2) Justificación .....</b>	<b>4</b>
<b>3) Objetivos .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1) General .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2) Específicos .....</b>	<b>4</b>
<b>4) Producto .....</b>	<b>5</b>
<b>5) Metodología .....</b>	<b>5</b>



## PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO AD-HOC PARA LA REDACCIÓN DE DISPOSICIONES MARCO EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS (GAH-REACT)

---

### 1) Antecedentes

Desde su conformación en el año 1992, el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) está llevando a cabo iniciativas en materia de prevención, detección, investigación, persecución y condena del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de sus delitos conexos.

En ese sentido, se han redactado legislaciones modelo y recomendaciones de buenas prácticas que enfatizan la importancia de la cooperación internacional en la materia<sup>1</sup>, que son comúnmente utilizadas como referencia en foros internacionales y sirven como orientación a los Estados Miembros para adecuar sus legislaciones internas a los estándares internacionales establecidos por convenios y recomendaciones de diversa naturaleza.

La experiencia adquirida por el Sub-Grupo de Cooperación Internacional y Decomiso del GELAVEX le ha permitido identificar algunos obstáculos que dificultan sobremanera la recuperación de activos de origen ilícito en casos en que concurren elementos internacionales. Por esa razón, el Sub-Grupo determinó que se vuelve imperante la necesidad de optimizar la cooperación internacional a partir de la creación de una propuesta de Programa de Asistencia Técnica a ser desarrollada por la Secretaría Ejecutiva (SE/CICAD) con apoyo del GELAVEX.

A raíz de tal propuesta, en la XXXVII Reunión del GELAVEX, celebrada del 17 al 18 de septiembre de 2013 en Brasilia, Brasil, el Pleno del Grupo encomendó a la SE/CICAD la tarea de diseñar un programa en los moldes expuestos durante la reunión. Posteriormente, en el quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la CICAD, que tuvo lugar del 11 al 13 de diciembre en Bogotá, Colombia, tal iniciativa fue aprobada por la Comisión.

Por su lado, la resolución del cuadragésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 3 al 5 de junio de 2014, en Asunción, Paraguay, subrayó la necesidad de “mejorar la eficacia de la cooperación internacional en materia de recuperación de activos”<sup>2</sup>.

Como respuesta a las responsabilidades que le fueron encomendadas, la Secretaría Ejecutiva (SE/CICAD) inició el proceso de diseño de la presente propuesta relativa al Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos, cuyos avances fueron

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado de Activos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves de la CICAD, de 1992.

<sup>2</sup> Ver: § 103 de la Resolución.

presentados en la XXXVIII Reunión del GELAVEX, celebrada del 22 al 23 de mayo de 2014 en Washington, DC, Estados Unidos de América.

En la ocasión, las delegaciones recibieron con beneplácito tales avances e instaron a la SE/CICAD a culminar el diseño de la propuesta y a presentarla ante el Pleno en la XXXIX Reunión del GELAVEX, que tuvo lugar el 25 y el 26 de septiembre en Montevideo, Uruguay. La propuesta fue aprobada por el Grupo y, posteriormente, por la CICAD en su quincuagésimo sexto periodo ordinario de sesiones, celebrado del 19 al 21 de noviembre de 2014 en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

## **2) Justificación**

El Programa REACT fue concebido, conforme mencionado, a partir de la encomienda de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a la Secretaría Ejecutiva (SE/CICAD) a través del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos y, más concretamente, del Sub-Grupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso.

De acuerdo a la propuesta aprobada por la CICAD en su quincuagésimo sexto periodo ordinario de sesiones, el Programa REACT sería conformado, en la medida que los fondos lo permitan, por cuatro componentes: i) el desarrollo de un diagnóstico situacional; ii) la creación del repositorio de información estructurada; iii) la elaboración de disposiciones marco y iv) actividades de capacitación.

La relevancia del Programa REACT y la necesidad de que se lleven a cabo tales elementos han sido enfatizadas por Estados Miembros y Observadores de la OEA, así como diversos socios estratégicos del GELAVEX en repetidas ocasiones, pero hasta el momento, y a pesar de las gestiones realizadas por la SE/CICAD, no se han identificado donantes que lo financien.

Por ello, se propone la creación del Grupo Ad-Hoc (GAH-REA) conformado por profesionales que tengan interés y disponibilidad en unir esfuerzos para llevar a cabo la redacción de las disposiciones marco en materia de recuperación de activos, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones del GELAVEX y dar cumplimiento al mandato recibido.

## **3) Objetivos**

### **3.1) General**

Crear un Grupo Ad-Hoc con el fin de elaborar disposiciones marco que sirvan como referencia a los Estados Miembros de la OEA para implementar los estándares internacionales en materia de recuperación de activos.

### **3.2) Específicos**

La conformación del Grupo Ad-Hoc y el desarrollo de las disposiciones marco para facilitar la recuperación de activos permitirán impulsar la concreción de los siguientes objetivos perseguidos mediante el Programa de Cooperación Internacional para la Recuperación de Activos (REACT):

- Ofrecer una herramienta para que la identificación, localización y recuperación de activos sea realizada de manera más armónica, efectiva y en conformidad con los estándares internacionales sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo;

- Contribuir al fortalecimiento institucional y con la capacitación de especialistas en recuperación de activos;
- Aumentar la confianza entre las instituciones y los funcionarios dedicados a la recuperación de activos en los Estados Miembros de la OEA;
- Mejorar la cooperación administrativa y judicial entre los Estados Miembros de la OEA en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y sus delitos conexos;
- Promover la adopción de mecanismos para compartir bienes decomisados de origen ilícito entre los Estados que colaboran en su identificación y recuperación;
- Facilitar el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en materia de recuperación de activos.

#### **4) Producto**

Elaboración de disposiciones marco que sirvan como referencia a los Estados Miembros de la OEA para implementar los estándares internacionales en materia de recuperación de activos.

#### **5) Metodología**

El Grupo Ad-Hoc para la Redacción de Disposiciones Marco en Materia de Recuperación de Activos (GAH-REACT) será coordinado por la SE/CICAD y se encontrará constituido por miembros de la red internacional de asesores de la CICAD, por los Coordinadores de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, profesionales con acreditada formación en la materia pertenecientes a organismos-clave de los Estados Miembros de la OEA y por socios estratégicos del GELAVEX.

Una vez aprobada esta propuesta en la XLI Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) y en el quincuagésimo octavo periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre en Trujillo, Perú, la SE/CICAD iniciará los trámites correspondientes para identificar, entre los especialistas que conforman su red internacional de asesores, al Asesor Principal (EP) de esta iniciativa.

El Asesor Principal será un profesional con extremada cualificación y relevante experiencia en recuperación de activos y, tras su nombramiento el día 27 de noviembre de 2015, comenzará a elaborar la línea de base de las disposiciones marco que será compartida, por medios electrónicos, con los demás miembros del Grupo Ad-Hoc (GAH-REACT) hasta el día 12 de febrero de 2016.

Los miembros del GAH-REACT remitirán sus comentarios sobre el primer borrador a la SE/CICAD y al Experto Principal hasta el 11 de marzo de 2016 para que procedan a realizar los debidos ajustes al texto y trabajarán en un segundo borrador hasta el día 29 de abril. Tal borrador será publicado en la página web de la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD antes de la reunión de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, que será celebrado en el mes de mayo de 2016 en Washington DC.

Durante la reunión, el borrador será presentado ante las delegaciones presentes, quienes tendrán oportunidad de realizar comentarios al respecto. Además, las delegaciones podrán enviar propuestas que permitan mejorar el segundo borrador hasta el 30 de junio de 2016.

Finalizado tal periodo, la SE/CICAD coordinará las subsecuentes contribuciones y revisiones por parte del Asesor Principal y los miembros del Grupo Ad-Hoc, quienes analizarán los comentarios recibidos por las delegaciones. El borrador final del documento será finalizado el 31 de agosto de 2016,

para que pueda ser debidamente traducido y presentado en la XLIII Reunión del GELAVEX para su presentación, discusión y eventual aprobación.

## 6) Cronograma estimado

ACTIVIDADES		MESES												
		Nov. 2015	Dic. 2015	Ene. 2016	Feb. 2016	Mar. 2016	Abril 2016	Mayo 2016	Junio 2016	Julio 2016	Ago. 2016	Sep. 2016	Oct. 2016	Nov. 2016
	Creación de las disposiciones marco													
1	Proceso identificación y nominación del Experto Principal	Hasta 27 nov												
2	Conformación del Grupo Ad-Hoc y publicación de la lista definitiva de sus integrantes		Hasta 18 dic											
3	Redacción del Borrador I	Hasta 12 feb												
4	Envío del Borrador I a los integrantes del Grupo Ad-Hoc				Hasta 12 feb									
5	Periodo para recibir comentarios del Grupo Ad-Hoc					Hasta 11mar								
6	Análisis de comentarios y elaboración del Borrador II						Hasta 29 abr							
7	Presentación del Borrador II ante la XLII Reunión de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX							TBD						
8	Plazo para recibir comentarios de las delegaciones								Hasta 30 de junio					
9	Análisis de comentarios y redacción del borrador final									Hasta 31 ago				
10	Presentación y aprobación del borrador final en la XLIII Reunión del GELAVEX											TBD		
11	Aprobación de las disposiciones marco en el sexagésimo periodo ordinario de sesiones de la CICAD													TBD

**ANEXO 1 - TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO AD-HOC PARA LA REDACCIÓN DE DISPOSICIONES MARCO EN**  
**MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS (GAH-REACT)**

El Grupo Ad-Hoc para la Redacción de Disposiciones Marco en Materia de Recuperación de Activos (GAH-REACT) estará conformado por integrantes de la red internacional de asesores de la SE/CICAD; por los Coordinadores de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX; por representantes de socios estratégicos del GELAVEX y por funcionarios de los Estados Miembros de la OEA/CICAD.

En ese sentido, se invita a las delegaciones a designar a un representante para que integre el Grupo Ad-Hoc enviando a la SE/CICAD, antes del 30 de octubre de 2015, el nombre completo y datos de contacto del funcionario designado. Tal funcionario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia en materia de cooperación internacional y/o recuperación de activos;
- Disponibilidad para colaborar con el Grupo y cumplir con las funciones asignadas en los plazos establecidos.

Una vez recibidas las designaciones, el Grupo Ad-Hoc será constituido y la lista final de sus miembros será publicada el día 18 de diciembre de 2015 en la página web de la Unidad Anti-Lavado de Activos de la CICAD/OEA.